

**PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO DE “TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO” EN LA SOCIEDAD FORAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. (Izfe, S.A.).**

- RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en la Convocatoria arriba referenciada y examinadas las mismas de conformidad con las Bases de la Convocatoria, el Comité de Selección,

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar y publicar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección, con información sobre la situación provisional de cada candidatura (ANEXO 1).

Se recuerda que de conformidad con la base novena, se consigna la identidad de las personas candidatas mediante la utilización de un código asignado a cada solicitud en el momento de tramitar la solicitud a través del formulario electrónico. Puede consultar dicho código en el correo electrónico de confirmación de envío que habrá recibido al finalizar el formulario electrónico (número de formulario).

**Segundo.-** Las personas que figuren excluidas en las referidas listas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, para la subsanación de los defectos u omisiones que hubieran motivado la exclusión o para plantear las alegaciones oportunas (del 26 al 28 de octubre de 2022), mediante cumplimentación del impreso de alegación habilitado al efecto y disponible en la página web de Izfe, S.A.

Medio de presentación: Mediante envío de correo electrónico a la dirección [izfe2022@oteic.com](mailto:izfe2022@oteic.com), hasta las 14:00 horas del 28 de octubre de 2022.

La lista provisional se entenderá elevada a definitiva si no se presentaron alegaciones. Si las hubiere, serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública de la misma forma que la anterior.

Las personas excluidas en la lista provisional que hubieran presentado alegación en plazo contra las mismas podrán presentarse con carácter cautelar a la realización de las pruebas, si para dicha fecha no se hubiera resuelto la alegación planteada.



**Tercero.- Convocatoria para la realización de pruebas:**

Convocatoria para las personas aspirantes consideradas ADMITIDAS:

PRUEBA	LUGAR	DÍA Y HORA
FASE 1 - Análisis aptitudinal y/o análisis de conocimientos	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPV. (Aula 0.3)  Plaza de Oñati 1, 20018 - San Sebastián.	Viernes 4 de noviembre de 2022, a las 15:30 horas.  Duración estimada: 3H 30min.

**NOTA:** En caso de que el número de candidaturas presentadas a la realización de las pruebas no alcance el criterio de corte establecido en las bases y en consecuencia no proceda aplicar el criterio de corte citado, se podrá avanzar en la realización de la Fase 2 sin esperar a la resolución de la fase anterior.

Se recuerda que las personas aspirantes son convocadas para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de una persona a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamada determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluida en consecuencia del proceso selectivo.

El comité de selección podrá en todo momento requerir a las personas aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a la realización de cada ejercicio provistas del DNI o cualquier otro documento, que a juicio del comité resulte suficientemente acreditativo de la identidad de la persona aspirante (pasaporte, permiso de conducir, Número de Identidad de Extranjero, etc.). En caso de no hacerlo, quedarán excluidas.

Se recuerda que toda la información relativa a la convocatoria y proceso de selección, incluidas las convocatorias a las distintas pruebas (que se realizarán con 72 horas de antelación como mínimo), publicación de resultados, etc. se realizará a través de la página web [www.izfe.eus](http://www.izfe.eus) (apartado de ofertas de empleo).

Fdo. Comité de Selección  
San Sebastián, 25 de octubre de 2022



**ANEXO 1:**  
**TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO: Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN PROVISIONAL	CÓDIGO
64654	ADMITIDO/A	
64704	ADMITIDO/A	
64731	ADMITIDO/A	
64761	EXCLUIDO/A	2, 3
64765	ADMITIDO/A	
64781	EXCLUIDO/A	3
64791	ADMITIDO/A	
64830	EXCLUIDO/A	3
64881	ADMITIDO/A	
64900	ADMITIDO/A	
64904	ADMITIDO/A	
65030	ADMITIDO/A CONDICIONADO	1
65040	ADMITIDO/A	
65103	ADMITIDO/A	
65154	ADMITIDO/A	
65155	ADMITIDO/A	
65174	ADMITIDO/A	
65212	ADMITIDO/A	
65213	ADMITIDO/A CONDICIONADO	1
65222	ADMITIDO/A	
65231	ADMITIDO/A	
65238	ADMITIDO/A	
65241	EXCLUIDO/A	2, 3
65252	ADMITIDO/A	
65254	ADMITIDO/A	
65255	ADMITIDO/A	
65259	ADMITIDO/A	
65262	ADMITIDO/A	
65263	ADMITIDO/A	
65264	ADMITIDO/A	
65269	ADMITIDO/A	
65271	ADMITIDO/A	
65272	ADMITIDO/A	
65281	ADMITIDO/A	
65347	EXCLUIDO/A	3
65350	ADMITIDO/A	
65351	ADMITIDO/A CONDICIONADO	1



**DETALLE DE SITUACIÓN:**

- (1) No acredita certificado oficial de conocimiento de euskera a nivel C1 u homologable, o en su caso, certificación para la aplicación de las exenciones previstas en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera.

En consecuencia, **debe acreditar el requisito de conocimiento de euskera exigido en la base segunda apartado e) de ser usuario competente según los niveles de enseñanza de HABE. Este aspecto se acreditará por una entidad capacitada en la materia (euskaltegi). Grupo OTEIC contactará telefónicamente con los aspirantes para convocarles a la realización de la prueba que tendrá lugar entre los días 27 y 28 de octubre de 2022.**

- (2) No reúne/acredita el requisito de Titulación exigido en la base segunda apartado c).
- (3) No reúne/acredita el requisito de Experiencia profesional exigido en la base segunda apartado d). De la documentación acreditativa requerida y admisible debe poderse deducir el contenido y nivel de responsabilidad así como la duración íntegra de la experiencia profesional acreditada, debiendo existir correspondencia con el puesto al que opta.

**NOTA:**

Las personas aspirantes excluidas según el listado provisional (situación 2 y/o 3) que, en caso de alegación y como consecuencia de la estimación de la misma accedan a la condición de admitido/a condicionado (situación 1), debiendo acreditar el requisito de conocimiento de euskera exigido en la base segunda apartado e) mediante la realización de la prueba prevista en la citada base, serán convocadas para su realización antes de la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección.